

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1490 *Resolución de 5 de enero de 2009, del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En los B.O.P. de Málaga número 240, de 15-12-2008, y número 249, de 29-12-2008, y en los B.O.J.A. número 253, de 22-12-2008, y número 2, de 5-1-2009, se publican íntegramente las bases y modificación que han de regir la provisión de veinte plazas de la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría Policía, por el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento selectivo de oposición, y cuatro plazas mediante el sistema de movilidad sin ascenso en la categoría de Policía, por el procedimiento de concurso de méritos, para el Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Benalmádena, 5 de enero de 2009.—El Alcalde, Javier Carnero Sierra.